



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 9 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE-14496/2023 donde corren acumuladas las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: "Maestría en Ciencias de la Computación" por parte del Lic. Pablo Rafael PALMERO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RD-3-1057/23 se protocolizó el reconocimiento de cursos para la Carrera de Posgrado "Maestría en Ciencias de la Computación" correspondientes al Lic. PALMERO.

Que se presenta comprobantes de dominio de idioma inglés, a fs. 444 a 445 del presente expediente.

Que se adjuntan documentación sobre tareas de investigación supervisadas que ha realizado en diferentes Laboratorios y Proyectos de Investigación.

Que el Comité Académico de la mencionada Maestría recomienda dar por cumplido los requisitos establecidos en el Art. 4º incisos 3.c y 3.b de la Ord. 001/11-CD.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar conocimiento del idioma inglés al Lic. Pablo Rafael PALMERO (DNI. N° 30973435) para Carrera de Posgrado "Maestría en Ciencias de la Computación".

ARTÍCULO 2º.- Dar por cumplido (160) ciento sesenta horas de actividades de investigación supervisadas para Carrera de Posgrado: Maestría en Ciencias de la Computación (Ord.001/11-CD) correspondiente al Lic. Pablo Rafael PALMERO (DNI. N° 30973435).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Graciela Verónica GIL COSTA.

Hoja de firmas